



Oficio No. CGOVC/CEC113/02/044/2018

Puerto Vallarta, Jalisco, a 25 de mayo de 2018

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
EN ELECTROQUÍMICA, S.C.**

Presente.

**Fundamento Legal.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 2688, 2709 y demás relativos del Código Civil Federal; 34, fracción X, y 44 de los Estatutos Sociales; 31, 58, fracción VI, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 95 y 97, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por dicha Secretaría, del **Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. (CIDETEQ)**, sociedad civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación (CPI) de la Administración Pública Federal, presentamos la **OPINIÓN** sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2017 que presenta el Dra. Julieta Torres González, Directora General, a la consideración del Consejo de Administración de CIDETEQ.

**A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.**

Durante 2017, el Consejo de Administración celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar del mismo, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el Orden del Día de dichas sesiones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del Consejo de Administración de CIDETEQ.

**B. Situación Operativa y Financiera.**

**B.1 Situación Operativa.**

En 2017, la Entidad impartió 4 posgrados inscritos en el Patrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), 2 de ellos pasaron a ser competencia internacional (Maestría y Doctorado en Electroquímica), en tanto, el Doctorado en Ingeniería Ambiental conserva su clasificación como de reciente creación y la Maestría en Ingeniería Ambiental el de consolidado; con lo que la meta anual presenta cumplimiento de 100%.

En formación de capital humano, informan la atención de 12 alumnos de postdoctorado, además de 55 de doctorado y 103 registrados en maestría, lo que generó un índice de 4.05 alumnos atendidos por investigador, similar al de 4.16 generado en el año 2016. En tanto, se graduaron 24 estudiantes de maestría y 5 de doctorado; resultados que en relación con el número de investigadores titulares (42) generaron un índice de 0.69, significando 95.8% del 0.72 comprometido al cierre anual. De igual forma se especifica que la eficiencia terminal corresponde a 59.6%.

En el desarrollo de las tareas sustantivas, el CIDETEQ reporta la cooperación de 106 científicos y tecnólogos, entre ellos, 42 investigadores de los 72 programados, de los cuales, 25 (59.5%) pertenece al S.N.I., conformados por: 3 candidatos; 11 Nivel I; 9 Nivel II; y, 2 Nivel III. Es importante mencionar que el número de personal científico tecnológico, incluye a 11 investigadores pertenecientes al Programa de Cátedras del CONACYT; por lo que, sus plazas no están integradas en la plantilla autorizada del Centro.

Derivado de las actividades de comercialización y vinculación con el sector productivo, generaron 600 contratos y ordenes de servicio de los 927 programados, con ello, la meta anual tuvo un cumplimiento 64.7% y la captación de ingresos por la prestación de servicios a 288 empresas, entre otros conceptos, ascendió a 37.0 millones de pesos (en adelante MDP), conforme a lo siguiente:

COMPONENTES	TOTAL (MDP)	%
<i>Servicios de análisis</i>	11.4	
<i>Servicios de Materiales</i>	9.0	
<i>Servicios de análisis Tijuana</i>	0.0	
<i>Servicios de Materiales Tijuana</i>	0.1	
<b>INGRESOS POR SERVICIOS TECNOLOGICOS</b>	20.5	55.4
<i>Cursos</i>	0.7	
<i>Posgrado Propedéutico</i>	0.1	
<b>INGRESOS POR CURSOS</b>	0.8	2.2
<i>Servicios especiales</i>	2.1	
<i>Proyectos comercializados</i>	11.2	
<b>INGRESOS POR PROYECTOS COMERCIALIZADOS</b>	13.3	35.9
<i>Otros ingresos (penalizaciones a proveedores, venta activo fijo)</i>	0.8	2.2
<i>Productos Financieros</i>	1.6	4.3
<b>Total</b>	<b>37.0</b>	<b>100.0%</b>

El total de proyectos financiados con recursos externos fue de 134, de los cuales 36 corresponden a fondos CONACYT (108.9 MDP), así como, 98 a recursos del sector productivo que suman 13.3 MDP y representan 35.9% del total de ingresos propios captados. El índice de proyectos financiados con recursos externos por investigador fue de 3.19, lo que significa un cumplimiento de 119.5% respecto de la meta anual (2.67), también por arriba del nivel de 2.93 logrado en 2016.

A través del Programa de Estímulos a la Innovación (PEI), 19 proyectos resultaron aprobados para recibir apoyos por 7.3 MDP, es decir, 9 proyectos menos que los 28 seleccionados en 2016. También se indica que 17 investigaciones fueron patrocinadas por entidades y organismos públicos (77 MDP), concluyendo 7 de los 10 comprometidas.

Entre los proyectos desarrollados por el Centro, resaltan 3 considerados como casos de éxito: i) *Sistema novedoso de tratamiento de aguas residuales mediante un reactor con dos procesos electroquímicos acoplados: electrocoagulación y electro-oxidación;* ii) *Pruebas de tratabilidad: electrocoagulación – electro-oxidación;* y, iii) *Detección temprana de cáncer cervical.*

En 2017, la Entidad realizó 99 publicaciones arbitradas, 11 más que en el ejercicio previo, consistentes en 52 artículos en revistas indizadas; 38 memorias; 1 libro y 8 capítulos de libro. El indicador de generación de conocimiento de calidad alcanzó un nivel de 2.36, que representa 143.0% de la meta anual (1.65); también por arriba del nivel de 2.05 logrado en 2016.

Asimismo, realizó 323 acciones de difusión y divulgación, 27.7% más que las 253 realizadas en el ejercicio anterior, situación que le permitió superar el indicador comprometido, al alcanzar 3.05 de 1.62 programada.

En Propiedad Industrial, la Entidad cuenta con 10 patentes registradas y en el ejercicio presentó 6 solicitudes de patente, 3 más que en 2016, (sin embargo, el avance de la meta anual corresponde a 27.0%)

### **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).**

En el formato Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario, la Entidad reporta un presupuesto anual modificado y ejercido de \$151.2 MDP, así también, se indica el registro de operaciones ajenas, por 0.4 MDP.

Con relación al formato "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario", incluye 2 indicadores considerados en el PEF, los cuales, reflejan el avance siguiente: *i)* Realización de Investigación Científica y elaboración de publicaciones, 79.3%; *y, ii)* Desarrollo tecnológico e innovación y elaboración de publicaciones, 103.1%.

También se incluyen los indicadores concertados en el Convenio de Administración por Resultados, los cuales se desglosan en el apartado específico de este documento.

La Estructura Orgánica autorizada al 31 de diciembre de 2017 estuvo conformada por 121 plazas, de las cuales, 110 estuvieron contratadas, distribuidas conforme a lo siguiente: 5 de mando; 11 de personal administrativo; 82 de personal científico y tecnológico; 12 eventuales; y 11 vacantes. No tuvo plazas contratadas por honorarios asimilables a sueldos y salarios.

## **B.2 Situación Financiera.**

En documento por separado, presentaremos nuestro Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

## **C. Integración de Programas y Presupuestos.**

### **C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.**

El presupuesto anual original fue de 148.5 MDP, mientras que el modificado ascendió a 151.2 MDP, integrado por 37.0 MDP de recursos propios, y por 114.2 MDP de fiscales, habiendo captado, a nivel devengado, **156.1 MDP**, es decir **103.2%** del presupuesto modificado, integrados por **41.8 MDP** de recursos propios (**113.1%**), y por 114.2 MDP de recursos fiscales (100%).

### **C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.**

Durante 2017, el presupuesto ejercido y devengado fue de **151.2 MDP (99.9%)**, respecto del gasto de operación programado de 151.2 MDP. Los recursos fueron ejercidos en: *i)* Servicios Personales: 92.3 MDP (**94.7%**); *ii)* Materiales y Suministros: 12.3 MDP (**173.4%**); *iii)* Servicios Generales: 30.8 MDP (99.9%); *y, iv)* Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: 15.8 MDP (99.3%). Al respecto, es de señalar que a nivel devengado apreciamos un subejercicio de 4.9 MDP (3.1%).

CIDETEQ menciona que las variaciones derivaron principalmente de que no se ejerció la totalidad de recursos propios autorizados para el pago de estímulos al personal operativo y otras prestaciones; en tanto, el mayor ejercicio reportado en el capítulo de materiales y suministros, por 5.2 MDP (73.4%), corresponde principalmente a adquisiciones realizadas a través del capítulo 2000 para cubrir las necesidades en el desarrollo de proyectos y servicios comercializados.

Por su parte, el flujo de efectivo de los recursos transferidos vía CONACyT, presenta una disponibilidad inicial por \$20.7 MDP; ingresos por \$108.9 MDP; en contra parte, gasto corriente 93.9 MDP, inversión física 12.4 MDP, operaciones ajenas 0.9 MDP (cifras negativas); así como una disponibilidad final de 24.2 MDP.

En cumplimiento con las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, reportan las acciones realizadas, así como en comparación con el ejercicio 2016; reducción de 79.9 miles en combustible y peajes, en tanto, en energía eléctrica señalan ahorro de 11.9% en el total de Kwh, en cuanto al gasto por este concepto presenta un mayor ejercicio de 7.6 miles. **Al respecto, consideramos procedente fortalecer las acciones que conlleven a un mayor ahorro en apego a lo establecido en las Disposiciones señaladas.**

#### **D. Asuntos Relevantes de la Gestión.**

##### **Auditoria.**

La Entidad menciona no contar con observaciones pendientes de atención, determinadas por alguna instancia de fiscalización.

##### **Litigios.**

CIDETEQ señala no contar litigios laborales en curso.

Adicionalmente, se reportan 4 juicios en diferentes etapas procesales, 1 en materia agraria, 1 en materia administrativa (0.240 MDP), y 2 en materia mercantil estimados en 1.2 millones de Euros y en 1.0 MDP, respectivamente. **Solicitamos atender con toda oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal, aportando todas las evidencias a cargo de las áreas responsables, para lograr la mejor defensa de los intereses de la Entidad.**

#### **E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.**

##### **E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND)**

Informan que ha orientado su trabajo hacia el cumplimiento del PND 2013 – 2018, de manera especial a los siguientes objetivos: (i) Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible; (ii) Contribuir a la formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel; (iii) Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente; y, (iv) Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores públicos, social y privado.

##### **E.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo 2014 – 2018.**

La programación del Centro fue alineada al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014 – 2018, en particular a: 1) Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel; 3) Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente; y, 4) Contribuir a la generación, transferencia y aprovechamiento vinculando a las IES y los centros de investigación, con empresas.

### **E.3 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG).**

El Centro recibió y atendió oportunamente 117 solicitudes de información, 38 relativas al Fondo de Investigación Científica y Tecnológico. Así también, indican que el INAI calificó el Tiempo de Respuesta a Solicitudes de Información y Calidad de las Mismas (ITRC) con 97.8% de efectividad.

De igual forma, se indica la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia, y no se presentaron modificaciones en el sistema de expedientes reservados, y en la organización de archivos.

### **E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).**

El presupuesto anual de adquisiciones ascendió a \$49.4 MDP, de los que se adjudicaron \$42.9 MDP (86.8%), conforme a lo siguiente: \$7.7 MDP (15.6%) contratados con base en el 42 de la referida Ley; \$9.4 MDP (19.0%) adjudicados mediante licitación pública; así como 0.2 MDP (0.03%) mediante al artículo 1° de la Ley; y, \$25.6 MDP (51.8%) ejercidos con base en el artículo 41 de la LAASSP.

**Consideramos elevada la adjudicación realizada en base a mecanismos de excepción a la licitación pública (51.8%). Recordamos a CIDETEQ, que cada operación realizada con base en el artículo 41 de la LAASSP, debe contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del referido precepto legal, debidamente fundado, motivado y documentado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación y, en su caso, confirmación de que efectivamente la operación de que se trate está prevista en alguno de los supuestos de excepción que limitativamente establece el citado artículo.**

### **E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM).**

No se autorizaron recursos para este tema.

### **E.6 Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

CIDETEQ informa que ha dado cumplimiento a la normatividad aplicable, implementado el Sistema Integral de Armonización Contable, de conformidad con lo establecido por el CONAC, sujetándolo a mejoras continuas, optimizando los procesos y cumpliendo con otras obligaciones, como la Contabilidad Electrónica.

### **E.7 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).**

El Centro reporta las actividades realizadas para atender los 63 compromisos contenidos en las Bases de Colaboración suscritas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018 (PGCM). La Entidad también indica el avance de los indicadores de los temas considerados en el mismo, señalando que 4 de los 17 aplicables al periodo no cumplieron con lo comprometido.

**Recomendamos a la Entidad determinar y ejercer las medidas que aseguren su cumplimiento en 2018, considerando que el Programa concluirá al cierre de la presente administración.**

### **E.8 Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C.**

El Centro tiene 2,731 proveedores registrados en este programa, 311 con cuentas por pagar, 1,509 documentos registrados, por un monto de \$333.3 MDP y 221,224 dólares; mismos que son susceptibles de factoraje.



## F. Control Interno Institucional.

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó la instalación del Comité, así como cuatro sesiones ordinarias durante 2017, en las que actualizó y dio seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI); el cual, contempla 36 acciones de mejora y presenta avance general de 50.0%; considerando que 18 acciones fueron concluidas; 1 sin avance; y 17 quedaron en proceso.

Sin embargo, el OIC ante el Centro, indica que *"Para el caso de las acciones concluidas, no señala la contribución como valor agregado que han aportado para corregir las debilidades o insuficiencias de control interno o para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional"*.

Por su parte, el Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional (PTAR), considera la atención de 23 acciones de control, 7 se presentan como concluidas y 16 en proceso: 1 con avance inferior a 50%; 10 entre 51% y 80%; y, 5 de 81% a 99%. El OIC en su informe no señala observaciones relativas a la Administración de Riesgos.

**Solicitamos atender los señalamientos emitidos por el OIC, así como especificar si las acciones en proceso serán atendidas en el presente ejercicio, además de fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el citado órgano de Fiscalización, así como atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR 2018.**

## G. Cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

De conformidad con los indicadores del Convenio de Administración por Resultados, y su avance, apreciamos diferentes áreas de oportunidad, de acuerdo con lo siguiente:

Indicador	Meta 2017	Alcanzado 2017	Avance %
Generación de conocimiento de calidad	1.65	2.36	143.0
Proyectos externos por investigador	2.67	3.19	119.5
Calidad de los posgrados	0.75	0.75	100.0
Generación de Recursos Humanos Especializados	0.72	0.69	95.8
Proyectos Interinstitucionales	0.052	0.052	100.0
Transferencia de conocimiento	1.11	0.72	64.9
Propiedad Industrial solicitada	1.22	0.33	27.0
Propiedad Industrial licenciada	0.33	0.00	0.0
Propiedad Intelectual	0.0	0.0	0.0
Actividades de Divulgación	1.62	3.05	188.3
Índice de sostenibilidad económica	0.18	0.25	138.9
Índice de sostenibilidad económica para la investigación	0.48	1.61	335.4

Al cierre del periodo, CIDETEQ señala haber alcanzado o superado la meta anual en 7 de los 12 indicadores del CAR que le fueron aplicables, entre ellos: i) *Generación de conocimiento de calidad, 143.0%*; ii) *Proyectos externos por investigador, 119.5%*; iii) *Actividades de Divulgación, 188.3%*; iv) *Índice de sostenibilidad económica, 138.9%*; y, v) *Índice de sostenibilidad económica para la investigación, 335.4%*. En contraste, *Propiedad Industrial solicitada presenta cumplimiento de 27.0%*.

## H. Fideicomiso Público No Paraestatal.

El CIDETEQ cuenta con un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) y su disponibilidad se muestra en el Estado de Situación Financiera, en el rubro de Inversiones Financieras con un saldo al cierre de 22.5 MDP. El Fideicomiso no cuenta con estructura orgánica ni personal propio para su funcionamiento, de conformidad con el Artículo 26, fracción VII, de la Ley de Ciencia y Tecnología.

El Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2017, registra un Activo total de 22.5 MDP, no reporta Pasivo, y el Patrimonio corresponde a 21.9 MDP, y el resultado del ejercicio por 0.6 MDP. En cuanto al Estado de Resultados, se aprecia que los ingresos alcanzaron 0.7 MDP, y los egresos fueron de 0.1 MDP, registrando un resultado del ejercicio de 0.6 MDP.

El flujo de efectivo presenta una disponibilidad inicial por 17.7 MDP; reintegros y transferencias al Fondo 15.0 MDP; Venta de Inversiones e Intereses 0.6 MDP; en contraparte, Gasto corriente de operación 7.0 MDP e Inversión física 3.8 MDP, generando una disponibilidad final de 22.5 MDP. Corresponde mencionar que en el periodo se retiraron 10.8 MDP para el desarrollo de 8 proyectos, 3 relativos al ejercicio 2016, por 1.8 MDP; y, 5 aprobados en el periodo de análisis, por 9.0 MDP.

**Solicitamos al CIDETEQ garantizar que el ejercicio de recursos erogados a través del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo y Tecnológico, se apegue a las disposiciones en la materia y a criterios de eficiencia, eficacia y honradez, asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.**

#### **I. Contenido y Suficiencia del Informe.**

El Informe de Autoevaluación presentado es suficiente, se encuentra estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades del Sistema CONACyT, y describe las acciones realizadas en el marco de la normatividad y políticas sectoriales e institucionales, referentes a la evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el año, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa de trabajo anual, y de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

#### **J. Conclusiones.**

En el Informe de Autoevaluación Anual 2017 que presenta la Directora General del Centro, se aprecia el avance favorable que ha obtenido el CIDETEQ en cumplimiento de los objetivos establecidos en su Programa de Trabajo, considerando que al cierre del ejercicio 2 los 4 programas de posgrado impartidos por el Centro, alcanzaron el nivel de competencia internacional (Maestría y Doctorado en Electroquímica). De igual forma corresponde señalar, que el número de proyectos financiados con recursos externos (134) superó en 6.3% a los desarrollados en el año comparable (126).

Además, captó 37.0 MDP conformados principalmente por la prestación de servicios tecnológicos (55.4%) y por la comercialización de proyectos (35.9%); si bien, es cierto que estos resultados son positivos, consideramos prudente revisar y en su caso, fortalecer las estrategias de promoción, venta y cobranza, con objeto de favorecer el número de contratos y ordenes de servicio, así como, consolidar la creciente captación de recursos propios.

De igual forma, en lo que corresponde a Propiedad Intelectual, CIDETEQ realizó el registro de 6 patentes de las 18 comprometidas; en cuanto al número de solicitudes de modelos de utilidad y de diseños industriales tramitadas, se presentan sin avance alguno; situación que representa un área de oportunidad para el Centro.

En materia presupuestal, a nivel devengado, se reporta la captación **156.1** MDP, cifra que representa 103.2% del presupuesto modificado, integrados por 41.8 MDP de recursos propios (113.1%), y por 114.2 MDP de recursos fiscales (100%); en contraparte, el ejercicio del gasto ascendió a **151.2** MDP, significando 99.9% de lo programado; situación que propició un subejercicio de **3.1%**.



#### **K. Recomendaciones.**

Una vez analizada la información presentada por la Directora del Centro, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones y peticiones hechas en el texto de esta Opinión, nos permitimos formular las recomendaciones siguientes:

- 01/2018 Fortalecer las acciones de promoción, venta y cobranza, con objeto de favorecer el número de contratos y ordenes de servicio, e incrementar la captación de recursos propios.**
- 02/2018 Impulsar las estrategias trazadas por el Centro para concientizar y responsabilizar al personal involucrado en la generación, protección y explotación de la propiedad intelectual, en beneficio de los intereses institucionales.**
- 03/2018 Derivado de los resultados reflejados, a través de los diferentes indicadores, solicitamos revisar la programación de las metas comprometidas al cierre de la presente administración, a fin de que éstas reflejen el actual potencial del Centro y sean acordes con los resultados esperados, dando especial énfasis a aquellos que presentan cumplimiento superior, o en su caso, inferior en 15.0% a lo comprometido al 31 de diciembre de 2017.**
- 04/2018 Solicitamos ejercer el presupuesto conforme a los calendarios autorizados, realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes en tiempo y forma, y en su caso, contar con el dictamen de la SHCP, que requiere el ejercicio del gasto en servicios personales.**
- 05/2018 Llevar a cabo las acciones que resulten pertinentes, para que en el marco de la Ley se cumpla con la veda electoral.**
- 06/2018 Relativo al Control Interno Institucional, solicitamos a CIDETEQ, en estrecha coordinación con el OIC, realizar las acciones necesarias para dar celeridad a la atención de los riesgos que reflejan avance inferior a lo comprometido, así como atender el PTCl y el PTAR 2018.**
- 07/2018 En materia de austeridad, solicitamos a la Entidad observar lo señalado en el artículo 14 del PEF aplicable al ejercicio 2018; así como, informar a este Consejo de Administración sobre los ahorros que en su caso genere.**
- 08/2018 Revisar los procedimientos y acciones relacionadas con la contratación de adquisiciones, privilegiando las licitaciones públicas y, cuidando que en relación a las contrataciones vinculadas al artículo 1° de la LAASSP, se lleven a cabo de forma adecuada, evitando la contratación con universidades o instituciones que no cuenten con las capacidades y formalidades legales y normativas para atender los compromisos.**
- 09/2018 Determinar y ejercer las medidas que aseguren el cumplimiento del PGCM en 2018, considerando que el Programa concluirá al cierre de la presente administración.**



- 10/2018** Con relación al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, impulsar las acciones a fin de cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto en esta materia.
- 11/2018** Girar las instrucciones correspondientes, para recordar a los servidores públicos la obligatoriedad de presentar en tiempo y forma la Declaración de Modificación Patrimonial.

Al respecto, solicitamos al Consejo de Administración que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este documento de Opinión, e instruya al Director General de CIDETEQ la atención puntual de las mismas, señalándose las fechas compromiso de atención, e informar de sus resultados al propio Consejo de Administración hasta su cabal cumplimiento.

**A t e n t a m e n t e**



**Lic. Jose Enrique Girón Zenil**  
**Comisario Público Propietario**



**Lic. Jose Reséndiz Martínez**  
**Comisario Público Suplente**